

El Ayuntamiento de Málaga y Correos vuelven a renovar su acuerdo para facilitar el pago de tributos mediante giro postal.

- La iniciativa, vigente desde 2019 y actualizada ahora en 2025 tras una prórroga en 2020 y una renovación en 2021, permite seguir ofreciendo un canal adicional de pago cómodo y accesible, tanto en oficinas como en zonas rurales
- El Consistorio malagueño fue la primera entidad local en España en aprobar un acuerdo de este tipo con Correos

Málaga, 10 de diciembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga y Correos han vuelto a renovar el acuerdo que permite a la ciudadanía abonar tributos y otras deudas municipales a través del servicio de giro postal.

Esta colaboración se inició en 2019 con un primer acuerdo anual, prorrogado en 2020 y renovado entre 2021 y 2025. Ahora se actualiza con una vigencia inicial de cuatro años, hasta 2029, prorrogable por otros cuatro adicionales. Con ello se consolida un canal adicional de pago que complementa los ya existentes y mejora la accesibilidad en la gestión tributaria.

La renovación del acuerdo se ha formalizado en un acto celebrado en la sala de conferencias del Museo Centro de Arte Contemporáneo de Málaga (MUCAC) La Coracha, con la participación del Concejal delegado de Economía, Hacienda y Fondos de la UE, Carlos Conde, y el Director Gerente de Negocio Minorista y Servicios de Correos, José Miguel López de Manuel.

1/1

Gracias a la integración con Correos Pay, basado en el giro postal electrónico, los contribuyentes pueden realizar sus pagos de forma sencilla, rápida y con amplios horarios, tanto en oficinas como en entornos rurales. Este medio de pago, previsto en las ordenanzas municipales, se aplica con las tarifas ordinarias de Correos.

El Ayuntamiento de Málaga fue en octubre de 2019 la primera entidad local en España en aprobar un acuerdo de estas características con Correos. Con esta renovación se mantiene la colaboración para facilitar la relación de la ciudadanía con la administración municipal en materia de recaudación, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

Desde su implantación se ha comprobado que este sistema amplía las posibilidades de cumplimiento para todas las personas contribuyentes, especialmente aquellas con dificultades para desplazarse a las oficinas de las entidades financieras colaboradoras o que no disponen de medios para realizar el pago telemático.

El éxito de esta iniciativa ha llevado a que, en los últimos años, numerosas administraciones tributarias locales en todo el país hayan suscrito acuerdos similares con Correos siguiendo el ejemplo del Ayuntamiento de Málaga.

La amplia red de oficinas postales, con cobertura nacional y horarios extendidos, ha sido clave para la utilización de este servicio. Correos cuenta con cerca de 2.400 oficinas en toda España, 68 de ellas en la provincia de Málaga. Además, Correos Pay también está disponible en el ámbito rural gracias a los casi 6.000 carteros y carteras rurales —95 en la provincia malagueña— que gestionan los pagos mediante dispositivos PDA, acercando el servicio a zonas con menor acceso a trámites presenciales